

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2016-4132 *Resolución de delegación de atribuciones en concejal.*

Visto el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el que la alcaldesa puede efectuar delegaciones,

RESUELVO

Primero. Delegar las siguientes atribuciones en el concejal que a continuación se detalla:

- Concejalía de Festejos y Cultura: Don Eulogio Angulo Herrera.
- Concejalía de Personal: Don Eulogio Angulo Herrera.

Cabezón de la Sal, 31 de marzo de 2016.

La alcaldesa,

María Isabel Fernández Gutiérrez.

2016/4132